

CIRCULAR NÚMERO 018/JAM LEÓN/2025

**CIUDADANOS, ABOGADOS LITIGANTES,
DEFENSOR DE OFICIO, SECRETARIOS
Y DIRECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA Y
DESCENTRALIZADA DE LEÓN, GUANAJUATO.
P R E S E N T E.**

Conforme el Calendario Oficial de estos Juzgados dado a conocer en Circular Número 006/JAM LEÓN/2025, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el 21 de febrero del presente año.

Se inhabilita el **próximo martes 16 de septiembre**, atendiendo a la conmemoración del **Aniversario de la Independencia Nacional**. Por consiguiente, permanecerán cerradas las oficinas de estos Juzgados Administrativos Municipales; día inhábil que deberá tomarse en cuenta en el cómputo de los plazos respectivos, tanto en promociones como en demandas de término.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 371, fracciones X y XII, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; así como lo señalado en la fracción XII, del punto 2.3.2., del Manual de Organización y Funcionamiento de los Juzgados Administrativos Municipales de León, Guanajuato.

“EL TRABAJO TODO LO VENCE”.

LEÓN, GUANAJUATO, A 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025



LICENCIADA MARÍA GUADALUPE GARZA LOZORNIO.

JUEZA GENERAL.

JUZGADOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES DE LEÓN.

“La Administración Pública Municipal de León, y las personas que formamos parte de ella, nos comprometemos a garantizar el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia”.

www.leon.gob.mx